



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 92/12

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA SOBRES B)

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas y quince minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la calificación de los sobres A) y la apertura de los sobres B), "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*", relativos al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de una red inalámbrica para la interconexión de diferentes sedes municipales del Ayuntamiento de Granada**, con un presupuesto base de licitación de 165.289,26 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 13-11-12, nº 218, y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 29 de noviembre de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también D^a Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** por la Sra. Secretaria a:

1º) **Dar cuenta del informe**, obrante en el expediente, de calificación de la documentación general contenida en los **sobres A)**, "Acreditación de la actitud para contratar", donde consta que las tres proposiciones necesitaban subsanar defectos en la documentación perteneciente a dichos sobres. Transcurrido el periodo concedido por la Mesa de Contratación, celebrada el pasado 11 de diciembre de 2012, para subsanar, se declara correcta sólo la proposición nº 3, presentada por TRADIA TELECOM, S.A., ya que ha sido la única que ha subsanado.

2º) **Apertura de los sobres B)**, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de la única licitadora admitida, que arroja el siguiente resultado:

La proposición nº 3, que corresponde a la empresa **TRADIA TELECOM, S.A.**, presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La Mesa propone:

- **Rechazar las proposiciones número 1 y 2**, por no haber subsanado los defectos en la documentación correspondiente al Sobre A).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Sección de Contratación

- **Admitir la proposición nº 3** y remitir la documentación contenida en el Sobre B) al Servicio encargado de valorarla, para que emita el informe oportuno respecto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

- **Dar cuenta** de dicho informe, en Mesa de Contratación que se convoque a tal efecto, procediendo en ese mismo acto a la apertura de los Sobres C) de la proposiciones aceptada.

Asiste a la sesión un representante de la UTE y otro de la empresa TRADIA TELECOM, S.A..

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

